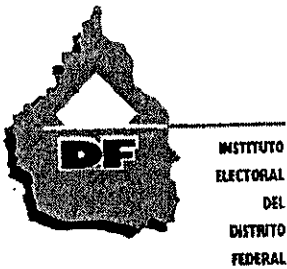


**ACTA DE SESION DE INSTALACION
DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con veinte minutos del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve, establecidos en el domicilio del Edificio del Museo de la Ciudad de México, lugar habilitado como domicilio provisional del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en Avenida Pino Suárez número 30, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06100, se reunieron para dar cumplimiento a lo dispuesto por el párrafo tercero del artículo TERCERO TRANSITORIO del Código Electoral del Distrito Federal, los ciudadanos:-----

C. JAVIER SANTIAGO CASTILLO	CONSEJERO PRESIDENTE.-----
C. ADOLFO RIVA PALACIO NERI	SECRETARIO EJECUTIVO.-----
C. EMILIO ALVAREZ ICAZA LONGORIA	CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO.-----
C. EDUARDO R. HUCHIM MAY	CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO.-----
C. RUBEN LARA LEON	CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO.-----
C. RODRIGO ALFONSO MORALES MANZANARES	CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO.-----
C. LEONARDO ANTONIO VALDES ZURITA	CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO.-----
C. RAFAEL MOYA SAAVEDRA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.-----
C. LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA	REPRESENTANTE ----- PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-----
C. MAURICIO DEL VALLE MORALES	REPRESENTANTE ----- PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.-----
C. JUVENAL ALEJANDRO NUÑEZ MERCADO	REPRESENTANTE ----- PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-----
C. MARIA CRISTINA MOCTEZUMA LULE	REPRESENTANTE ----- PROPIETARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.-----



La sesión de instalación del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, se desahogó en los siguientes términos:-----

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE: "Señores Consejeros Electorales: sírvanse ocupar su lugar en esta Sesión del Consejo General. -----

Señores Consejeros Electorales: -----

Distinguidos Invitados: -----

En virtud de la designación realizada por la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el quince de enero del año en curso, dando cumplimiento al mandato previsto por los Artículos 125 del Estatuto del Gobierno del Distrito Federal; 55, Fracción I y TERCERO TRANSITORIO, párrafo primero del Código Electoral del Distrito Federal, siendo designado como Consejero Presidente de este Consejo General el de la voz y como Consejeros Electorales propietarios, los aquí presentes. -----

Asimismo, el pasado dieciocho del mismo mes y año, los Consejeros designados rendimos protesta de ley ante el Pleno del Organo Legislativo antes referido. -----

En ese acto y establecidos en el Edificio del Museo de la Ciudad de México, lugar habilitado como domicilio provisional del Instituto Electoral del Distrito Federal iniciamos la Sesión de Instalación convocada para el día de hoy. -----

Señores Consejeros: -----

Para efecto de esta sesión de instalación del Consejo General, hay una asistencia de cinco Consejeros Electorales y el de la voz, Consejero Presidente, por lo que existe quórum legal para su realización. -----

Están a su consideración los puntos previstos en el Orden del Día, que son los siguientes:-----

1.- Informe relativo a los representantes de los Partidos Políticos acreditados y toma de protesta. -----

2.- Declaratoria formal de Instalación del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. -----

3.- Designación del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal toma de protesta. -----

4.- Intervenciones de los miembros del Consejo General. -----

Pregunto: -----

¿Existe alguna observación? -----

No habiendo observación alguna, conforme al primer punto del Orden del Día, me permito informar a este Consejo General que se recibieron los comunicados de parte del Licenciado Gonzalo Altamirano Dimas, Presidente del Comité Directivo Regional.



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

del Partido Acción Nacional del Distrito Federal; del Diputado Manuel Aguilera Gómez, Presidente del Comité Directivo del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal; del C. Armando Quintero Martínez, Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal; del Diputado José Narro Céspedes, Coordinador Estatal del Partido del Trabajo en el Distrito Federal y de la Licenciada Emilia Patricia Gómez Bravo, Presidenta del Comité Ejecutivo del Partido Verde Ecologista de México en el Distrito Federal, mediante los cuales acreditan como Representantes de sus Partidos Políticos ante este Consejo General a los siguientes ciudadanos: -----

Por el Partido Acción Nacional, a los CC. Diputada Sandra Segura Rangel y Licenciado Rafael Moya Saavedra, representantes propietaria y suplente, respectivamente. -----

Por el Partido Revolucionario Institucional a los CC. Diputados Luis Miguel Ortiz Haro Amieva y Licenciado José Manuel Gil Padilla, representantes propietario y suplente, en ese orden. -----

Por el Partido de la Revolución Democrática al C. Mauricio del Valle Morales, representante propietario.-----

Por el Partido del Trabajo a los CC. Licenciado Juvenal Alejandro Nuñez Mercado y Víctor Hugo Martínez Alvarado, representante propietario y suplente, en ese orden. --

Por el Partido Verde Ecologista de México a las CC. Ingeniera María Cristina Moctezuma Lule y Diputada Sara Isabel Castellanos Cortés, representantes propietaria y suplente, respectivamente. -----

En este orden, se solicita a la C. Diputada Sandra Segura Rangel pasar a ocupar su lugar en esta mesa y rendir la protesta de ley. -----

Nos informan que no se encuentra la Diputada Sandra Segura Rangel. Llamamos al Licenciado Rafael Moya Saavedra, suplente, para que pase a rendir protesta de ley. ---

La protesta se encuentra ahí, en su lugar. -----

EL C. REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL: Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen. En particular, cumplir los mandatos señalados en el Código Electoral del Distrito Federal y desempeñar leal y patrióticamente la función que se me ha encomendado. Si no lo hiciere, que el pueblo y sus instituciones me lo demanden.-----

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE: Se ruega al C. Diputado Luis Miguel Ortiz Haro Amieva, ocupar su lugar en esta mesa, a fin de rendir la protesta de ley. -----

EL C. REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen. En particular, cumplir los mandatos señalados en el Código Electoral del Distrito Federal y desempeñar leal y

[Handwritten signature]



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

patrióticamente la función que se me ha encomendado. Si no lo hiciere, que el pueblo y sus instituciones me lo demanden. -----

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE: Al C. Mauricio del Valle Morales, se le invita pasar a esta mesa a rendir la protesta de ley. -----

EL C. REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA: Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen. En particular, cumplir los mandatos señalados en el Código Electoral del Distrito Federal y desempeñar leal y patrióticamente la función que se me ha encomendado. Si no lo hiciere, que el pueblo y sus instituciones me lo demanden. -----

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE: Al C. Licenciado Juvenal Alejandro Nuñez Mercado, se le ruega pasar a esta mesa a rendir protesta de ley. -----

EL C. REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen. En particular, cumplir los mandatos señalados en el Código Electoral del Distrito Federal y desempeñar leal y patrióticamente la función que se me ha encomendado. Si no lo hiciere, que el pueblo y sus instituciones me lo demanden. ----

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE: Por favor, a la C. Ingeniera María Cristina Moctezuma Lule, se le invita a pasar a esta mesa a rendir la protesta de ley. -----

LA C. REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO: Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen. En particular, cumplir los mandatos señalados en el Código Electoral del Distrito Federal y desempeñar leal y patrióticamente la función que se me ha encomendado. Si no lo hiciere, que el pueblo y sus instituciones me lo demanden. -----

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE: Señores Representantes de los partido políticos: -----

Estoy convencido de que pondrán todo su empeño y capacidad, con el propósito de que los trabajos de este Consejo General se realicen conforme a los principios de certeza, legalidad, equidad, independencia, imparcialidad y objetividad, establecido en el Código Electoral del Distrito Federal.-----

El siguiente punto del Orden del Día, es la Declaratoria formal de Instalación de Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.-----

En consecuencia, los integrantes de este Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto por el párrafo tercero del Artículo



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

Tercero Transitorio del Código Electoral del Distrito Federal, en este acto y siendo las once treinta horas del día 29 de enero de 1999, declaro formalmente instalado el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, que habrá de encargarse de la preparación, organización y desarrollo de las elecciones de gobierno y los procedimientos de participación ciudadana en el Distrito Federal. -----

El siguiente punto del Orden del Día es el relativo a la Designación del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal y Secretario de este Consejo General, por lo que, en uso de las facultades que me confieren los artículos 60, inciso f y 71 inciso f del Código Electoral del Distrito Federal, someto a la consideración de este Órgano Colegiado, la propuesta del licenciado Adolfo Riva Palacio Neri, para ocupar el cargo de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal y Secretario de este Consejo General. E en atención a que reúne todos los requisitos señalados por los Artículos 56 y 73 del Código Electoral del Distrito Federal, me permitiré comentar el perfil curricular del licenciado Adolfo Riva Palacio Neri, quien nació el día primero de septiembre de 1956 en Teoloyucan, Estado de México, donde realizó sus primeros estudios. -----

Reside en la ciudad de México desde 1976, pues emigró para realizar sus estudios como licenciado de derecho en la Escuela Libre de Derecho, mismos que concluyó en 1980 y rubricó en mayo de 1981, al obtener mención especial en el respectivo examen de grado con la tesis: *La interpretación constitucional*. -----

Ha complementado su formación jurídica con estudios de especialidad en administración pública, efectuados en el Instituto de Estudios Superiores en Administración Pública y de maestría en Sociología en la Universidad Iberoamericana, donde también acreditó el diplomado en análisis político. -----

También ha sido alumno de la Universidad Nacional Autónoma de México, en cuya escuela de estudios profesionales Acatlán, cursó el diplomado en análisis politológico organizado en 1990. -----

En cuanto a su trayectoria profesional, debe destacarse su desempeño en el sector público y en el privado, debido a su acucioso y actualizado conocimiento de las normas constitucionales y legales en las prácticas administrativas y parlamentarias que caracterizan los cambios institucionales que ha vivido nuestro país en los últimos años; en particular debe mencionarse las responsabilidades públicas en el Poder Ejecutivo Federal, siempre ligados a las tareas de representación legal, consulta jurídica, organización y apoyo de tareas legislativas, tanto en la Cámara de Senadores como en la propia Cámara de Diputados, así como su experiencia en la práctica de la administración judicial en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. -----

En el sector público federal, el Licenciado Adolfo Riva Palacio Neri, ha laborado en diversas dependencias del Poder Ejecutivo Federal, que van desde su cargo de Abogado en la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Reforma Agraria en 1982, hasta ocupar una Dirección General, responsable de procesos de averiguación previa en la Procuraduría General de la República; pasando por la función de abogado en la Coordinación de Instrumentación Jurídica de la Dirección de Planificación del Departamento del Distrito Federal, en los años de 1983 y 1984 y diversas encomiendas como Secretario Técnico, Secretario Particular. -----

En el Congreso de la Unión, el Licenciado Riva Palacio ha sido Secretario Particular del Oficial Mayor y Director de Proceso Legislativo del Senado de la República entre 1985 y 1988 y, posteriormente, se incorporó a la LIV Legislatura de la Cámara de



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

diputados, como Secretario Técnico de la Comisión de Justicia donde participó activamente en la preparación de dictámenes de comisión hasta 1991. -----

A partir de 1992 y hasta 1994, laboró como Secretario Particular de Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde contribuyó a la preparación de diversos proyectos de quejas administrativas sobre el desempeño de jueces y magistrados y apoyó en la preparación de ponencias. -----

En el sector privado, el Licenciado Riva Palacio se ha desenvuelto exitosamente como litigante en diversos despachos de abogados, especialmente en el período 1995 a 1998, enfocando su campo de acción en el ámbito del derecho público y especialmente en la práctica parlamentaria. -----

Aunado a estas actividades como abogado consultor, también ha combinado la docencia en distintos centros de educación superior; en la Universidad Iberoamericana imparte el curso nociones generales de derecho administrativo y prácticas parlamentarias desde marzo de 1988; en la Universidad Autónoma Metropolitana impartió en materia de organización interna del Congreso, dentro del Diplomado Teoría y Práctica Parlamentaria, y ha dictado conferencias sobre historia de los órganos parlamentarios nacionales en el Instituto Nacional de Administración Pública en 1998. -----

Por lo demás, es autor de varios ensayos sobre reformas constitucionales, Poder Judicial, Poder Legislativo y derechos de los ciudadanos a la información gubernamental publicados desde 1995 y 1998 en las revistas Alegatos de la UAM Azcapotzalco, Crónica Legislativa y Revista diálogo y debate de cultura política. -----

De este modo, a lo largo de más de quince años de ejercicio profesional, el Licenciado Adolfo Riva Palacio, además de haberse destacado por su labor profesional y aporte en sus conocimientos jurídicos, ha aquilatado experiencia institucional a su paso por las responsabilidades públicas, desempeñadas en los tres poderes de la Federación. -----

Además, su propia formación jurídica y administrativa en el servicio público, han cobrado una dimensión más amplia y clara a partir de sus tareas de consultor privado y ensayista en materias de derecho constitucional, derecho administrativo, asesorando inclusive, en materia del servicio profesional electoral. -----

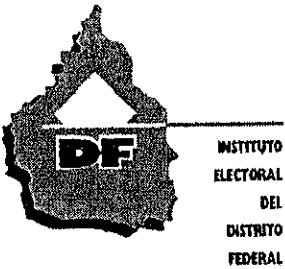
Esta trayectoria profesional permite advertir en el Licenciado Adolfo Riva Palacio a un servidor público de sólida preparación jurídica, reconocida eficacia y lealtad institucional, en el cumplimiento de todos sus encargos; sensibilidad política en el ejercicio de sus funciones públicas; destreza administrativa y probada disposición al trabajo. -----

Estos son los atributos que he valorado especialmente para proponerlo para ocupar el cargo de Secretario Ejecutivo, pues este Consejo general requiere de un Secretario Ejecutivo que contribuya con su trabajo, conocimiento y talento político, a potenciar las cualidades de este órgano colegiado, para lograr hacer del Instituto Electoral del Distrito Federal una institución firme, confiable y perdurable. -----

Integrantes de este Consejo General: -----

Está a su consideración la propuesta del C. Licenciado Adolfo Riva Palacio Neri para ocupar el cargo de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal y Secretario de este Consejo General. -----

Handwritten signature of Adolfo Riva Palacio



¿Existe algún comentario o planteamiento? -----

EL C. REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA. -----

Entiendo que por ser sesión de instalación y por la premura de los tiempos, los partidos políticos no tenemos todavía la documentación que nos permitiera conocer lo que nos acaba de leer. -----

Por lo que acabo de escuchar, por lo que usted menciona, cumple con los requisitos que establece el Código del Distrito Federal. Lo único que pediría es que a mi partido le pueda hacer llegar una copia de la documentación que acredita el cumplir con esos requisitos para constatar lo mismo. -----

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE: Con mucho gusto le damos la documentación. -----

¿Algún otro comentario? Si no hay planteamiento alguno, se procede a su votación. ---

Señores consejeros electorales: se consulta si es de aprobarse la propuesta del C. Licenciado Adolfo Riva Palacio Neri para ocupar el cargo de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal y Secretario de este Consejo.-----

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

Señores consejeros: el resultado de la votación es unánime, no hay más que decir. No hay votos en contra ni abstenciones. -----

En consecuencia, se aprueba favorablemente el nombramiento del C. Licenciado Adolfo Riva Palacio Neri como Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal y Secretario de este Consejo General. -----

En virtud de lo anterior y estando presente el Licenciado Adolfo Riva Palacio Neri, le solicito pasar a la mesa a rendir protesta de ley. Le ruego a los presentes ponerse de pie. -----

EL C. SECRETARIO: Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, las leyes que de ella emanen en particular, cumplir los mandatos señalados en el Código Electoral del Distrito Federal y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal y Secretario de este Consejo General y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande. -----

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE: Licenciado Adolfo Riva Palacio Neri: -----

Estoy convencido de que pondrá todo su empeño y capacidad, con el propósito de que los trabajos de este Consejo General se realicen conforme a los principios de certeza, legalidad, equidad, independencia, imparcialidad y objetividad establecidos en el Código Electoral del Distrito Federal. -----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

Licenciado Riva Palacio, sírvase ocupar su lugar en esta sesión del Consejo y cumplir la función que le ha sido encomendada por ley. -----

Señor Secretario: sírvase continuar con el siguiente asunto del Orden del Día, por favor. -----

EL C. SECRETARIO: Presidente, el siguiente punto de la Orden del Día son las intervenciones de los miembros de este Consejo General. -----

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE: Señores integrantes de este Consejo general, tienen el uso de la palabra. -----

Por favor, señor representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

EL C. REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA: Muchas gracias, señor Presidente. -----

Hoy mi partido, el de la Revolución Democrática, celebramos y nos congratulamos con el inicio de actividades del Instituto Electoral del Distrito Federal, con esta sesión de instalación de su Consejo General. -----

Consideramos que este es un acto histórico y que tiene gran significado para la vida política de la Ciudad de México. Es un colofón de los acuerdos y consensos alcanzados por los diferentes partidos políticos en las reuniones de la Mesa Central de la Reforma Política y de los trabajos que se llevaron a cabo en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para contar el día de hoy con un Código Electoral y con el nombramiento de los consejeros electorales aquí presentes y también de los magistrados electorales. -----

Es un paso más para la discusión de los derechos políticos de los ciudadanos del Distrito Federal, pero aún quedan pendientes temas que necesariamente están pendientes de discutir para lograr una reforma política integral de la ciudad de México, logrando la constitución y la instauración del Estado 32. -----

Saludamos la composición de este Consejo General y estamos claros que con el marco legal recién aprobado, donde se dan claridad a las facultades de cada uno de los órganos de este Instituto, se podrá trabajar en armonía y sobre todo con apego a los principios que regirán la actividad de este Instituto; principios de objetividad, equidad, imparcialidad, legalidad e independencia. Gracias. -----

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Alguna otra intervención? Por favor, señor representante del Partido del Trabajo. -----

EL C. REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Señor presidente señores consejeros; compañeros representantes de los partidos políticos, público en general. -----

Para el Partido del Trabajo resulta este acto de vital trascendencia en virtud de que representa un avance paulatino en los esfuerzos de democratización que se han dado



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

en el país. Este acto viene a ser consecuencia, entre muchos otros, de las reformas que el Constituyente Permanente aprobó en 1996 para posibilitar la elección de Jefe de Gobierno y las posteriores también, para permitir -y esa es una de las grandes tareas que tiene este órgano que hoy inicia sus funciones con esta instalación-, para sacar adelante las elecciones que se tienen previstas en este año y en el próximo. -----

Refrendamos nuestro compromiso como Instituto Político de coadyuvar en los términos de las atribuciones que la legislación nos otorga para, con el concurso de todos los aquí presentes, sacar adelante esta magna tarea que todos tenemos en beneficio particularmente de la ciudad de México, pero que desde luego también se reflejan en todo el país. Muchas gracias. -----

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Alguien más? La ingeniera María Cristina Moctezuma Lule, por favor, representante del Partido Verde Ecologista. -----

LA C. REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO: Gracias, señor presidente. -----

Señores consejeros, compañeros representantes de los partidos políticos, señoras y señores: una de las mayores aspiraciones de los mexicanos es la de contar con un régimen auténticamente democrático, donde el acceso al poder se pueda llevar a cabo pacíficamente y con certidumbre, y en el ejercicio del mismo los gobernantes se legitimen. Esto es, que el Estado de Derecho tenga plena aceptación y vigencia. -----

En el umbral del siglo XXI la ciudadanía del Distrito Federal y las fuerzas políticas que la representan tienen el derecho y la obligación de contar con un sistema democrático que les permita participar directamente en la renovación de los poderes de esta entidad federativa, con una legislación propia, elaborada exprofeso con las características especiales de esta entidad y satisfacer así un reclamo que se remonta a muchos años. -----

Es por ello que la reforma constitucional de agosto de 1996, que transforma a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal en un órgano legislativo del Distrito Federal, presenta la oportunidad de ejercer la función legislativa local de impulsar la vida democrática de nuestra entidad mediante el establecimiento de un sistema electoral que dé lugar a procesos electorales libres, bien organizados y confiables. ----

La transición política en el DF en busca de la democracia ha tenido como objetivo resolver el problema de la desconfianza que enfrenta la autoridad electoral y la idea rectora de abatir esta desconfianza de los órganos encargados de los procesos electorales, es organizarlos en su integración y funcionamiento en los principios de autonomía e independencia. -----

El día de hoy se abre una etapa en el acontecer político del Distrito Federal. Se inicia con buenos augurios la instalación del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, con el propósito de mantener y ensanchar el camino de la confianza.

Sin embargo, debe asimilarse plenamente que las instituciones electorales no son los factores que producen el cambio político; no deciden a ganadores y perdedores, sino que causan la contienda porque ofrecen garantías de legalidad, certeza, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad. -----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

Sin duda, hablar de las responsabilidades de este nuevo Consejo es hablar del marco legal: es hablar de la sujeción estricta al imperio de la norma jurídica; es hablar de la voluntad política de los actores y es hablar de la tolerancia y el acuerdo presente, del diálogo, del consenso. En este empeño nuestra tarea es árdua. -----

Tenemos que recuperar la confianza de quienes no creen en las elecciones y profundizar en la cultura política de los ciudadanos para que ejerzan su derecho al voto y contribuyan de esta manera a que los gobernantes del Distrito Federal gocen de la plena legitimidad de la mayoría de la población y no sólo de la mayoría de los electores. -----

El Partido Verde Ecologista de México saluda en este órgano colegiado a los consejeros electorales, así como a su presidente y emite un voto de confianza porque sabemos que sabrán velar por los principios de este Instituto. Muchas gracias. -----

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE: Por favor en el uso de la palabra el licenciado Rafael Moya Saavedra, representante del Partido Acción Nacional. -----

EL C. REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL: Muchas gracias. -----

Licenciado Javier Santiago Castillo, presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal; señores integrantes del Consejo; señoras y señores representantes de los partidos políticos nacionales; amigos de los diversos medios de comunicación: -----

Esta mañana, a propósito de la instalación del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Partido Acción Nacional considera ineludible hacer referencia a la valiosa aportación que significa para él, el desarrollo del ambiente democrático de nuestra ciudad. -----

Es el conjunto de reglas expedidas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, contenidas en un código local autónomo en ejercicio de una facultad que lo acerca cada vez más a la obtención de facultades plenas. -----

Fueron múltiples los esfuerzos plurales que diversos actores y grupos políticos realizamos para que a partir de 1996, al órgano legislativo local se le reconociera, en el marco constitucional, la facultad de expedir su legislación electoral local, como parte de las tareas realizadas durante los últimos doce años, para reintegrar a los habitantes del Distrito Federal sus derechos de elegir diversas autoridades locales y la creación de importantes órganos locales de gobierno. -----

En esas tareas hemos ido de la mano diversos sectores de la sociedad capitalina y hemos construido entre todos valiosos espacios democráticos propios. Ahora la tarea es ampliarlos y prestigiarlos. -----

El órgano que hoy se instala tiene la importante encomienda de contribuir al avance de las instituciones democráticas en el Distrito Federal, por lo que sus integrantes están obligados a mantener en todo momento un desempeño imparcial, profesional y objetivo, sin preferencias ni privilegios hacia determinada autoridad o partido político. -----

Los representantes de los partidos políticos tenemos la obligación de vigilar que todos sus actos y decisiones se apeguen a la legalidad, a contribuir con nuestra actuación al



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

logro de los objetivos para los cuales fue creado, a denunciar por las vías legales todas aquellas conductas que atenten contra el desarrollo normal de la vida democrática en nuestra ciudad, entre otras las prácticas clientelares, aprovechamiento de instancias de gobierno para fines partidistas, desvío de recursos para favorecer a determinado partido político, entre otras. -----

Estamos por iniciar la preparación de la elección de los comités vecinales. Es importante que estimulemos la participación ciudadana y vecinal, para ello los partidos políticos debemos colaborar para garantizar un clima de confianza, favorable a una participación de los vecinos absteniéndonos de prácticas que sugieren manipulación o presión hacia quienes busquen ser auténticos representantes de sus vecinos. -----

Por ello el Partido Acción Nacional exhorta a aquellos partidos y autoridades que acostumbran ese tipo de prácticas, a que se abstengan de hacerlo. Por nuestra parte denunciaremos y exigiremos la aplicación de las sanciones previstas en la legislación aplicable, cuando un partido o autoridad incurran en excesos que pongan en riesgo la elección vecinal y que puedan ayuntar la participación ciudadana en la misma. -----

En tal sentido, esta mañana presentaremos, al término de esta sesión de instalación, una denuncia contra el Partido de la Revolución Democrática, por atentar contra la garantía de la libre asociación, valiéndose de la necesidad de quienes consumen su producto lácteo; los presionan y obligan a afiliarse al PRD haciendo nugatorio su derecho a decidir afiliarse al partido que más le convenza por su ideología y programa. -----

Asimismo, asumimos el compromiso de participar con responsabilidad y profesionalismo en todos y cada uno de los actos y tareas propias de nuestra representación y hacemos votos porque cada uno de sus integrantes así lo hagan por el bien de las instituciones democráticas y de los habitantes de nuestra ciudad. Gracias. -----

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE: Señores consejeros electorales, representantes de los partidos políticos, distinguidos invitados, señoras y señores: antes que otra cosa debo decir que estas palabras no son sólo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, sino de todos los consejeros que lo integran. -----

Hablar en plural, pues, no es una mera formalidad sino la manifestación de ideas reflexionadas y consensadas colectivamente. Con la instalación de este Consejo asistimos al inicio de una nueva etapa en la vida institucional de nuestra ciudad. Esta nueva etapa no se limita al carácter fundacional de este Instituto, sino se extiende a características que lo singularizan y lo diferencian de otros órganos similares ya existentes. -----

Además de la elección de órganos de gobierno, este nuevo Instituto también está facultado para organizar procesos comiciales de plebiscito, referéndum, comités vecinales y elecciones internas de los partidos políticos, obviamente a su solicitud.----

Dicho de otro modo, el Instituto Electoral del Distrito Federal puede organizar elecciones entre partidos, intrapartidos y sin partidos; en la última década, el entorno de las instituciones políticas y de gobierno representativo ha cambiado aceleradamente, los electores se han vuelto más activos y organizados, los ciudadanos son más exigentes con sus representantes sociales y políticos. -----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

El Instituto Electoral y el Tribunal Electoral, a cuyos integrantes saludamos, somos producto de esta evolución. En este contexto, el Distrito Federal ha sido un espacio público propicio para la manifestación de un arcoiris político rico en matices y diversidad. Esta diversidad ha encontrado sus propios cauce de expresión en el seno de la Asamblea Legislativa, cuyas atribuciones le han permitido crear las instituciones comiciales que reclamaba la capital del país. -----

Los consejeros electorales, integrantes del Consejo General, asumimos no sólo la responsabilidad de dirigir la organización de las elecciones ya mencionadas, sino también la de edificar la institución que soporta tan importante función estatal. -----

El Instituto Electoral será -ha comenzado a ser- una creación colectiva emanada del mandato de la ley; una institución respetuosa de los compromisos que le dieron origen. Entre sus prioridades está la preservación de la confianza, y sus acciones, lo aseguramos, se han ejercido y se ejercerán con plena autonomía. Este ejercicio no ha sido objeto de ninguna presión, y ni siquiera insinuación, por lo cual manifestamos nuestro reconocimiento. -----

Es claro que la autoridad electoral y los partidos tienen un espacio de acción en el que coinciden, pero con funciones y objetivos nítidamente diferenciados; los partidos buscan ocupar los cargos de elección popular para hacer realidad sus programas, mientras que la función del Instituto es organizar las elecciones establecidas en las leyes, con fundamento en sus principios: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad. -----

Hay quienes se inconforman por lo onerosos que, dicen, resultan los comicios en nuestro país. Sostenemos que lo caro es la desconfianza, no la elección. En este aspecto declaramos nuestra aspiración a ser un órgano confiable y, por tanto, no oneroso, con clara conciencia de que la inversión en los comicios es altamente redituable para la ciudad y la nación. -----

Es pertinente enfatizar que los protagonistas de los procesos electorales son los ciudadanos, organizados o no en partidos políticos. En tal sentido esta autoridad electoral se propone actuar como árbitro, exclusivamente como árbitro y se esforzará en no asumir, en ningún momento y por ningún motivo, un papel de actor en la contienda que no le corresponde. -----

Es mandato de ley que el centro de la función del nuevo Instituto es la imparcialidad, lo cual implica el estricto apego a la legalidad, esa será nuestra ruta, esa, nuestra norma de conducta. -----

Nos proponemos conducir una fluida relación institucional con todos los actores políticos de esta ciudad. Tenemos confianza en que lo lograremos, pues todos ellos han mostrado madurez, una madurez que, ténganse por seguro, será correspondida. ---

Además de ser una obligación, el respeto a la legalidad implica la disposición para conducirse con el espíritu de las normas, tanto para la autoridad como para las asociaciones políticas. -----

Mantener una conducta apegada a la ley no implica que esta autoridad deje de examinar las inquietudes de los diversos actores políticos involucrados en la actividad electoral. -----

Ser sensibles a sus señalamientos y críticas nos llevará a mejorar nuestra labor. -----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

Finalmente, quiero decirles que los Consejeros Electorales de este Consejo, como miembros de una generación que ha anhelado el cambio pacífico y la transformación institucional, asumimos aquí la grave pero grata responsabilidad de contribuir a ese cambio, a esa transformación. -----

Estamos conscientes de que somos depositarios de la confianza de todos los grupos parlamentarios que integran la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Estén seguros que sabremos honrar esa confianza. -----

Muchas gracias. -----

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase -por favor- continuar con la Sesión. -----

EL C. SECRETARIO: Señor Presidente, le informo que se han agotado los asuntos listados en el Orden del Día. -----

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE: No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas con tres minutos de la fecha de su inicio, se levanta la Sesión de Instalación del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. -----

Agradezco a todos su presencia." -----

----- **CONSTE** -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE

C. JAVIER SANTIAGO CASTILLO

EL SECRETARIO

C. ADOLFO RIVA PALACIO NERI